

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES


DECLARA


Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo se dirija al gobierno nacional a los efectos de solicitarle que se deje sin efecto o se suspenda la Resolución N°268/2018 de la Agencia Nacional de Discapacidad que garantice la incorporación de personas con discapacidad al sistema de salud a través del otorgamiento de pensiones por invalidez respetando los principios de la Ley N°27.044 la cual otorgó jerarquía constitucional a la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

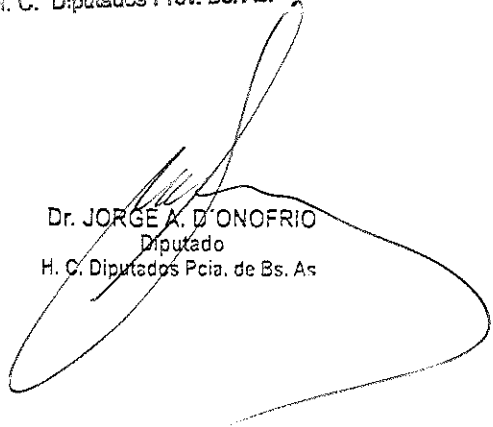

SEVILACQUA MARIA FERNANDA
Diputada
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

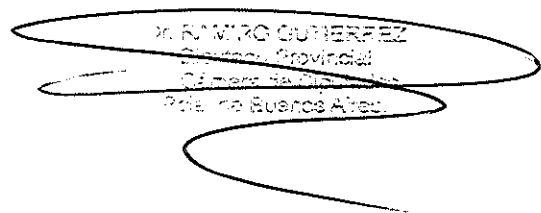

ESLAIMAN RUBÉN
Diputado
Presidente Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

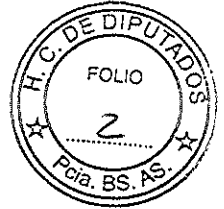

Blanca Havdey Cantero
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Dr. JORGE A. D'ONOFRIO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.


JAMIER FARONI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires


Dr. RAMIRO GUTIERREZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El Poder Ejecutivo avanza de una manera brutal sobre las personas más vulnerables, intentando a través de la Resolución N° 268/2018 de la Agencia Nacional de Discapacidad no cumplir con lo dispuesto por la Justicia, que ordenó restituir las cerca de 170.000 pensiones que unilateralmente e indiscriminadamente se dieron de baja el año pasado por decisión del Ministerio de Desarrollo Social.

Debemos recordar que cerca de 170.000 personas están en una situación de incertidumbre porque desde el Gobierno Nacional se decidió, unilateralmente y sin investigar en profundidad caso por caso, dar de baja a sus pensiones por discapacidad.

Esa decisión fue judicializada, y recientemente en un fallo de primera instancia la Sra. Jueza interviniente ordenó restituir las pensiones dadas de baja y que no habían sido notificadas correctamente.

Con la resolución N°268/2018 publicada el 25 de septiembre del corriente año, se establece que todas las personas que tenían pensiones no contributivas por invalidez laboral y fueron notificadas, tendrán (10) diez días hábiles para realizar el descargo respectivo en alguna de las oficinas de ANSES según el domicilio del beneficiario y previo turno obtenido telefónicamente.

La táctica empleada por la Agencia Nacional de Discapacidad, a través del nuevo Director Ejecutivo del organismo el Lic. Santiago Ibarzabal, resulta más que evidente: dictar una nueva resolución valiéndose de un artilugio para extinguir el derecho a la pensión de un beneficiario, solo para cumplir con una supuesta formalidad del proceso y apelar la sentencia de la jueza interviniente.

Ese proceso de notificación y procesamiento de la información debería ser realizado por el personal que reviste en las dependencias de la Agencia Nacional de Discapacidad, pero como viene sucediendo a partir del año 2017 al cambio de estructura y al cierre de dependencias del interior del país, se sumaron despidos y letargo de la administración en otorgar nuevas pensiones.

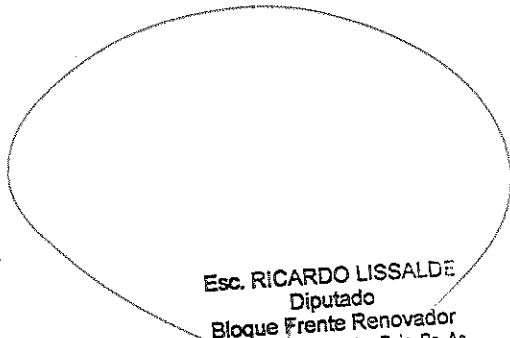
Las personas con discapacidad están desamparadas ante un gobierno que decide supuestamente "ahorrar" en pensiones de los más vulnerables, pero a su vez mantiene la estructura de cargos que lo llevo a aumentar un 25% la estructura del Estado Nacional.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación del presente proyecto de declaración.



BEVLACQUA MARÍA FERNANDA
Diputada
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

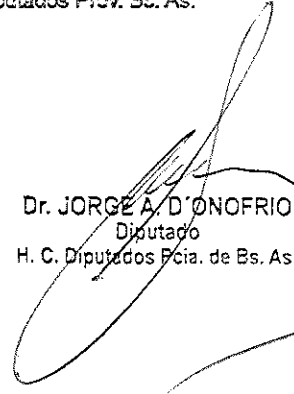


Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



ESLAIMAN RUBÉN
Diputado
Presidente Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Sc. As.

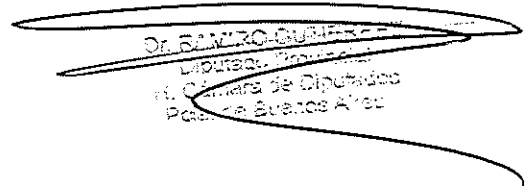

Blanca Haydee Cantero
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Dr. JORGE A. D'ONOFRIO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



JAVIER FARONI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Dr. RAMIRO GUIBERTO
Diputado
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires